CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JUVENTUD Y DEPORTE

533. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVO A DESIGNACIÓN MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR, EN SUSTITUCIÓN DE Dª GLORIA ROJAS RUIZ POR Dª FRANCISCA ÁNGELES GARCÍA MAESO, COMO REPRESENTANTE DE LA CAM EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LOS SIGUIENTES CENTROS, CEIP. PEDRO DE ESTOPIÑÁN Y CEPA. CARMEN CONDE ABELLÁN.

En aplicación del artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se remite al Boletín Oficial de Melilla el acuerdo del Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla de 7 de junio de 2024, para su publicación:

"PUNTO SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN MIEMBRO CONSEJO ESCOLAR EN SUSTITUCIÓN DE Dª GLORIA ROJAS RUIZ POR Dª FRANCISCA ÁNGELES GARCÍA MAESO COMO REPRESENTANTE DE LA CAM EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LOS SIGUIENTES CENTROS, CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN Y CEPA CARMEN CONDE.- La Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte, en sesión de 28 de mayo de 2024 conoció la propuesta, y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta, se dictaminó favorablemente por unanimidad de los presentes. En virtud de lo anterior se eleva propuesta al pleno de la Asamblea para ser sometida, siendo el texto del tenor literal siguiente:

Vista la aceptación, por parte de la Mesa de la Excma. Asamblea, de la renuncia de la Sra. Doña GLORIA ROJAS RUIZ a su acta de Diputada, habiendo sido previamente designada representante de la Ciudad Autónoma de Melilla en los Consejos Escolares del CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN y CEPA CARMEN CONDE ABELLÁN y visto el correo electrónico del Grupo PSOE en el que textualmente informan al Secretario de la Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte que "... Doña Francisca Ángeles García Maeso, Diputada del Grupo Municipal PSOE, es la designada como representante de la CAM en los siguientes Consejos Escolares, sustituyendo a Dña. Gloria Rojas Ruiz:

- CP PEDRO DE ESTOPIÑÁN.
- CEPA (CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS) CARMEN CONDE ABELLÁN*

PRIMERO: La Excma. Asamblea de Melilla en sesión extraordinaria del 11 de octubre de 2023 acordó aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de designación de representantes de la Ciudad Autónoma en los distintos 25 centros escolares públicos y 3 concertados, radicados en el término municipal de Melilla, publicándose dicho acuerdo en BOME nº 6113 - martes, 17 de octubre de 2023. En dicho acuerdo se designa como representante de los Consejos Escolares del CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN y CEPA CARMEN CONDE ABELLÁN a la Sra. Dña. GLORIA ROJAS RUIZ

SEGUNDO: la Sra. Dña. GLORIA ROJAS RUIZ, perteneciente al Grupo PSOE, renunció a su acta de Diputada el día 4 de abril de 2024, aceptando la Mesa de la Excma. Asamblea dicha renuncia, siendo comunicada dicha renuncia al Pleno de la Excma. Asamblea de Melilla en sesión ordinaria del día 8 de dicho mes y año.

TERCERO: la Sra. Dña. FRANCISCA ÁNGELES GARCÍA MAESO, tomó posesión de su acta de diputada y fue designada como tal en la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Excma. Asamblea de Melilla de 26 de abril de 2024, perteneciendo al mismo grupo político que el cesada Sra. Rojas.

CUARTO: con fecha de 07 de mayo de 2024, se recibe el correo electrónico, dirigido al Sr. Secretario de la Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte, que adjunta un escrito con el contenido más arriba trascrito.

CONSIDERANDO

UNICO: El artículo 126.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, establece que el Consejo Escolar de los Centros públicos estará compuesto, entre otros miembros, por "Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el Centro"; disposición que en su aplicación a la Ciudad Autónoma de Melilla y de conformidad con el artículo 25 de su Estatuto de Autonomía, habrá que entender referida a que dicha representación recaerá en un Diputado u otro representante de la Ciudad

PROPONE.

La designación de DOÑA FRANCISCA ÁNGELES GARCÍA MAESO como representante de la Ciudad Autónoma de Melilla para formar parte del Consejo Escolar del CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN y CEPA CARMEN CONDE ABELLÁN, quedando designados como representantes de la Ciudad Autónoma de Melilla, en los consejos escolares de los distintos centros educativos, los representantes que a continuación se relaciona:

BOLETÍN: BOME-S-2024-6184 ARTÍCULO: BOME-A-2024-533 PÁGINA: BOME-P-2024-1729

CENTROS PÚBLICOS	
CENTRO EDUCATIVO	DIPUTADOS/AS PROPUESTOS/AS
IES ENRIQUE NIETO	Fadwa Abelhadj Benlalaki
IES LEOPOLDO QUEIPO	Randa Mohamed El Aoula
IES MIGUEL FERNÁNDEZ	Elena Fernández Treviño
IES JUAN A. FERNÁNDEZ PEREZ	Amin Azmani Mohamed,
IES VIRGEN DE LA VICTORIA	José Miguel Tasende Souto.
IES RUSADIR	Rafael Robles Reina.
CP REYES CATÓLICOS	Nasera Al-Lal Mohamed
CP JUAN CARO ROMERO	Miguel Ángel Fernández Bonnemaison.
CP LEON SOLA	Rachid Bussian Mohamed.
CP ESPAÑA	Fadela Mohatar Maanan.
CP REAL	Daniel Ventura Rizo.
CP MEDITERRÁNEO	Javier Da Costa Solís.
CP VELÁZQUEZ	Emilio Guerra Muñoz
CP ANSELMO PARDO	Francisco Villena Hernández.
CP CONSTITUCIÓN	Miguel Ángel Fernández Bonnemaison.
CP HIPÓDROMO	Miguel Marín Cobos.
CP PEDRO DE ESTOPIÑÁN	Francisca Ángeles García Maeso
CP EDUARDO MORLLAS	Francisco Villena Hernández
E. DE ARTES MIGUEL MARMOLEJO	Fatima Mohamed Kaddur
ESCUELA DE IDIOMAS	Daniel Conesa Mínguez
CONSERVATORIO DE MÚSICA	Fatima Mohamed Kaddur
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Daniel Ventura Rizo.
C. ED. ADULTOS CARMEN CONDE	Francisca Ángeles García Maeso.
EI IFP REINA VICTORIA EUGENIA	Amin Azmani Mohamed,
CEIP ENCARNA LEÓN	D. José Bienvenido Ronda Inglés.
CENTROS CONCERTADOS	
CENTRO EDUCATIVO	
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	Marta Fernández de Castro
LA SALLE-EL CARMEN	Jesús Manuel Romero Imbroda.
ENRIQUE SOLER	Fadwa Abelhadj Benlalaki

Dictamen que se eleva a Excelentísima Asamblea para su consideración, en Melilla a la fecha de la firma". Sometida a votación la propuesta queda aprobada por unanimidad, por lo tanto mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea.

Melilla, 14 de junio de 2024, El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte, Joaquín M. Ledo Caballero